SECCIÓN II

ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Bermeo

Convocatoria de subvenciones del 2022 para actividades festivas de calles. BDNS (Identif.): 626606.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/626606)

Se pone en general conocimiento que mediante el Decreto de Alcaldía 2022/1444 de 10 de mayo de 2022 se ha aprobado la convocatoria de subvenciones del 2022 para actividades festivas de calles, por lo que se expone al público mediante la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

En Bermeo, a 13 de mayo de 2022.— El Alcalde, Aritz Abaroa Cantuariense

cve: BOB-2022a097-(II-2152)